



FUNDAMENTOS

DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLACITO **Por la OBRA “PATENTE X RECARGADO”**

VISTO:

La que el próximo 24 de noviembre se pondrá en escena de la obra “Patente X Recargado”, propuesta artística cultural que recorre, mediante siete ejes narrativos, la identidad profunda de Córdoba y los hechos, figuras y tradiciones que conforman la memoria colectiva de nuestra provincia;

Y CONSIDERANDO:

Que es una propuesta de la Escuela de Danzas Nativas y Ballet Folklórico PAMPA y SENDA de nuestra ciudad, que nos trae una disruptiva evolución de sus productos culturales. -

Que no podemos dejar de valorar lo que implica Pampa y Senda como institución cultural del ámbito privado, con altísima trascendencia en Bell Ville, enfocada desde hace varias décadas a preservar, nutrir y difundir las danzas folclóricas nativas, con creatividad, siendo ya un punto de referencia para la comunidad de toda nuestra región. -

En cuanto a esta Obra constituye un homenaje artístico y documental a la idiosincrasia de nuestra provincia, exaltando sus paisajes, su historia institucional, su acervo cultural y su identidad mediterránea, desde los pueblos originarios hasta la Córdoba contemporánea.

Que “Patente X Recargado” aborda hitos fundamentales de la provincia tales como la Danza de la Fundación, la figura del Brigadier General Juan Bautista Bustos, la presencia de Atahualpa Yupanqui en Cerro Colorado, la trayectoria de referentes como Fernando Albiero Bertapelle más conocido como Jardín Florido, célebre por sus elogios a mujeres que transitaban la vía pública de la Córdoba de los albores de 1900, la significación histórica del





Cordobazo con sus protestas obreras y estudiantiles contra la dictadura de Juan Carlos Onganía en mayo del 69, el aporte de Leonor Marzano creadora del ritmo más famoso de nuestra provincia el Cuarteto Cordobés, y la tradición de festivales que conforman la “Cuna de Festivales”.

Que esta producción pone en valor el patrimonio histórico, cultural y artístico de la Córdoba histórica y actual, contribuyendo a fortalecer la identidad provincial y a difundirla con una mirada educativa y de emotivo respeto.

Que este Concejo Deliberante en sus funciones acompaña y reconoce este tipo de producciones culturales que promueven el orgullo provincial y la construcción de ciudadanía, especialmente aquellas que rescatan hechos, figuras y expresiones propias de nuestra región.

Proyecto presentado por Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, con autoría del Concejal Dr. German Villarroel.





**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 1001/2025**

Artículo 1°: DECLARAR de **INTERÉS LEGISLATIVO** la obra **"Patente X Recargado"** y **EXPRESAR EL BENEPLACITO** por su significativo aporte a la difusión, preservación y puesta en valor de la identidad histórica y cultural de la Provincia de Córdoba, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 2025 en Teatro Coliseo de nuestra ciudad.

Artículo 2°: HACER ENTREGA de una copia de esta resolución a la Escuela de Danzas Nativas y Ballet Folklórico PAMPA y SENDA como productores, directores y desarrolladores del evento cultural, augurando el mayor de los éxitos.-

Artículo 3°: RECONOCER el importante aporte de Pampa y Senda al fomento cultural y **EXTENDER LAS FELICITACIONES** a todos los artistas participantes, y colaboradores que harán posible tan importante puesta en escena. -

Artículo 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la ciudadanía de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

